En Cabildo de esta Ciudad en nombre de Su Magd
presidente el Sor Dn Alcalde en persona de Tte de
Corregidor que en dicho dia mes y año Dixo que
la Ciudad tiene dado poder en forma a Dn
Pedro Ponce de Leon Regidor de esta Ciudad
para que en nombre de la Ciudad pida y suplique
a Su Magd mande se le haga merced a esta Ciudad
de mandar se le den los Propios de esta Ciudad
que Su Magd tiene en esta Ciudad para
ayuda a los muchos gastos que tiene esta Ciudad
en el Real Servicio de Su Magd y en la Paga
de los Salarios de los Ministros de Justicia
que Su Magd tiene en esta Ciudad y en
otras cosas tocantes al Real Servicio de Su Magd
y bien de esta Republica como mas largo
consta y parece por el dicho poder que
presento en este Cabildo que pidio se le
mande dar testimonio para lo que le
convenga y pidio justicia

Sobre la dicha
peticion

En este Cabildo los Sres Justicia y Regidores
de esta Ciudad dijeron que por quanto
en este Cabildo se ha leido la peticion
que el dicho Dn Pedro Ponce de Leon
Regidor de esta Ciudad ha presentado en
nombre de la Ciudad en que pide y suplica
a Su Magd mande se le haga merced a esta
Ciudad de mandar se le den los Propios
de esta Ciudad que Su Magd tiene en esta
Ciudad para ayuda a los muchos gastos
que tiene esta Ciudad en el Real Servicio
de Su Magd y en la Paga de los Salarios
de los Ministros de Justicia que Su Magd
tiene en esta Ciudad y en otras cosas
tocantes al Real Servicio de Su Magd y bien
de esta Republica como mas largo consta
y parece por el dicho poder que presento
en este Cabildo que pidio se le mande
dar testimonio para lo que le convenga
y pidio justicia segun mas largamente
en la dicha peticion se contiene y
porque conviene al Real Servicio de Su Magd
y bien de esta Republica que se le haga
la merced que pide y suplica en la dicha
peticion por tanto que dan y dieron
poder cumplido a Dn Pedro Ponce de Leon
Regidor de esta Ciudad para que en nombre
de esta Ciudad pida y suplique a Su Magd
mande se le haga merced a esta Ciudad
de mandar se le den los Propios de esta
Ciudad que Su Magd tiene en esta Ciudad
para ayuda a los muchos gastos que tiene
esta Ciudad en el Real Servicio de Su Magd
y en la Paga de los Salarios de los Ministros
de Justicia que Su Magd tiene en esta Ciudad
y en otras cosas tocantes al Real Servicio
de Su Magd y bien de esta Republica como
mas largo consta y parece por el dicho
poder que presento en este Cabildo que
pidio se le mande dar testimonio para
lo que le convenga y pidio justicia segun
mas largamente en la dicha peticion se
contiene y porque conviene al Real Servicio
de Su Magd y bien de esta Republica que se
le haga la merced que pide y suplica en
la dicha peticion por tanto que dan y
dieron poder cumplido a Dn Pedro Ponce
de Leon Regidor de esta Ciudad para que
en nombre de esta Ciudad pida y suplique